

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Resolución de 20 de octubre de 2009 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio de proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARS) de La Puebla de Almoradiel, La Villa de Don Fadrique, Villanueva de Alcardete y El Toboso. Expediente: AD-TO-09-004

Mediante resolución de 27 de julio de 2009, publicada en el D.O.C.M. de 3 de agosto de 2009 y en el BOP de Toledo de 26 de agosto de 2009, esta Secretaría General Técnica ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando,

1.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuada en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

2.- Que conforme a dicho trámite y a propuesta de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación y dado que no han sido presentadas alegaciones al mismo:

Acuerdo

Resolver el expediente de información pública, con el trazado de colectores y ubicación de las estaciones depuradoras contenido en el proyecto aprobado técnicamente para su información pública, de la obra de proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARS) de La Puebla de Almoradiel, La Villa de Don Fadrique, Villanueva de Alcardete y El Toboso. Expediente: AD-TO-09-004.

Toledo 20 de octubre de 2009.-La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 11116